

Jbl
C.A. de Valparaíso

Valparaíso, veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.287 y 61 de la Ley 19.496, **se confirma** la sentencia apelada de nueve de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por el Segundo Juzgado de Policía Local de Valparaíso, **con declaración** que se rebaja la multa impuesta a la querellada Reale Seguros S.A., a la suma de 10 Unidades Tributarias Mensuales a beneficio fiscal.

Regístrate y devuélvase.

NºPolicía Local-611-2023.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XXDJXYFDXTZ

Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Valparaíso integrada por los Ministros (as) Rafael Francisco Corvalan P., Claudia Elena Parra V. y Abogado Integrante Felipe Andres Caballero B. Valparaiso, veintiseis de junio de dos mil veinticinco.

En Valparaiso, a veintiseis de junio de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XXDJXYFDXTZ